



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

6 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 05 de junio de 2018 en A Coruña, tal y como se comunicó en el Hecho Relevante oportuno, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 13 de junio de 2018 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 12 de junio de 2018.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	08 junio de 2018
Ex-date	11 junio de 2018
Record date	12 junio de 2018
Fecha de devengo	12 junio de 2018
Fecha de pago del dividendo	13 junio de 2018
Dividendo bruto total	825.382,20 €
Acciones con derecho a dividendo	6.875.819
Importe íntegro (euros/acción)	0,12004129 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,02280785 €
Importe neto (euros/acción)	0,09723345 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 6 de junio de 2018

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.